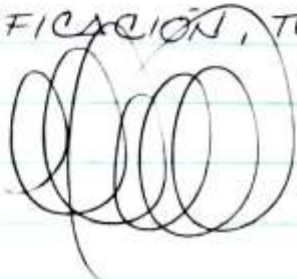



ACTA N° 39: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE (2007), SE REÚNE EN LA SALA DE ACUERDOS DE ESTE ORGANISMO, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. SANDRA I. KLEINSINGER DE ZARABOZO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR EL JURAMENTO DE LEY COMO JUEZA TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS, A LA DRA. MARTA ALICIA DE LA VEGA, QUIEN VENÍA DESEMPEÑÁNDOSE COMO JUEZ SUBROGANTE DE LA DRA. NORA BEATRIZ GIMÉNEZ, HABIENDO PRESTADO AMBAS, JURAMENTO EN FECHA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS (2006), SEGÚN ACTA N° 38 QUE GLOSA A FS. 93/98 VTA. PARA EJERCER SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOSMIL SEIS (2006) Y POR EL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ART. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994. / POR RESOLUCIÓN N° 1748, DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2007, EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ACEPTO LA RENUNCIA DE LA DRA. NORA BEATRIZ GIMÉNEZ, EN RAZÓN DE HABER SIDO DESIGNADA SECRETARIA LETRADA DE ESE ORGANISMO, HABIÉNDOSE EN CONSECUENCIA DICTADO LA RESOLUCIÓN N° 112 DEL 21/09/07. EN ESTE ACTO, EL DR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO, A LA DRA. **MARTA ALICIA DE LA VEGA**, DE LA SIGUIENTE MANERA: "—¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, EJERCER BIEN Y LEGALMENTE EL CAR

GO DE JUEZA TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?" A LO QUE LA DRA MARTA ALICIA DE LA VEGA, RESPONDE: "-; SÍ, JURÓ." SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DICE: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRANDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MI, QUE DOY FE, -



RAMON RUBEN AVALOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



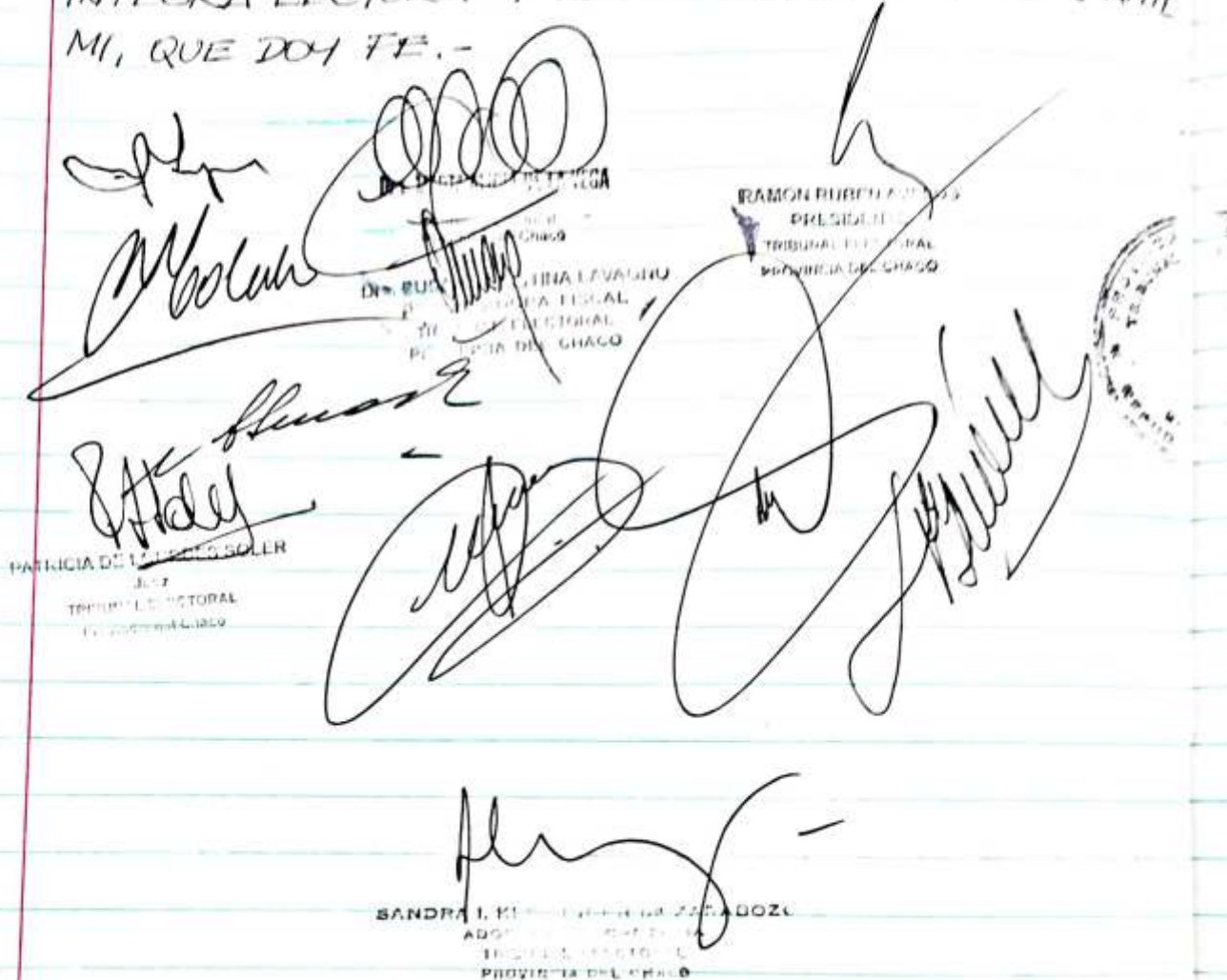
SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO
ABOGADA - SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 40: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE SRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR EL JURAMENTO DE

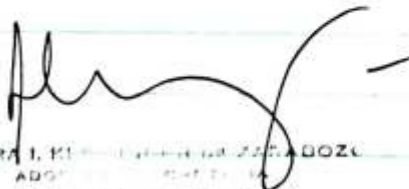
LEY A LA SRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA, DESIGNADA JUEZA SUBROGANTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO NORMADO EN LOS ARTS. 39° Y 41° DE LA LEY N° 4169 Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 1850/07 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, QUIEN EJERCERÁ SUS FUNCIONES HASTA EL TÉRMINO DEL MANDATO DE LA JUEZA TITULAR SRA MARTA ALICIA DE LA VEGA, ESTO ES, EL 12 DE OCTUBRE DE 2008, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO / 1957-1994. SEGUIDAMENTE EL SR. PRESIDENTE, RAMÓN RUBÉN ÁVALOS, INTERROGA A LA SRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?. A LO QUE LA SRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA, RESPONDE: "¿SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HACIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE /



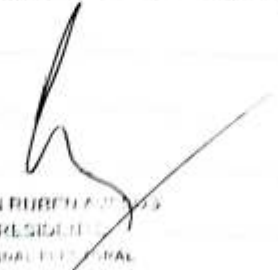
ACTA, FIRMANDO LOS COMPARTECIENTES, PREVIAMENTE
 INTEGRAL LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR MI
 MI, QUE DOY FE. -




 PATRICIA DE LOS RÍOS SOLLER
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO



 SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO
 ADOLESCENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO



 RAMON PURÉN
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO



 DIANA LAVAGNA
 SECRETARÍA GENERAL
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 41: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008), LA SRA. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DRA. SRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO, POR DISPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO, EN MÉRITO A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 15° Y 16° DEL R.I.P.J., ADOPTADO POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY AL SR. OSCAR RAMÓN PEREYRA, DNI. N° 23.176.010, DESIGNADO EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE (I-PLANTA PERMANENTE,